

C.N. ALMARAZ

.....

.....

28050-MADRID

A la Atn.: D.

Director General

ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE PARA EL APLAZAMIENTO DE LA INSPECCIÓN “BASE DE REFERENCIA” DE LAS SOLDADURAS DE RAMAS FRÍAS DE LA UNIDAD II DE CN ALMARAZ AFECTADAS POR EL ASME CODE CASE N-770-1

Con fecha 27 de abril de 2012, procedente de la Central Nuclear de Almaraz (CNA), se recibió en el CSN la carta ATA-CSN-8565 con nº de registro de entrada por vía telemática 41208, con la propuesta presentada por el titular de la central nuclear de Almaraz de revisión de los plazos requeridos para la aplicación del Code Case 770-1 “C.N. Almaraz. Aplicación Code Case N-770. Solicitud de apreciación favorable”. Esta propuesta se ha presentado de acuerdo con lo establecido en la Especificación Técnica de Funcionamiento 4.0.5 a)2 de la central.

La propuesta de CNA solicita el aplazamiento de la inspección “base de referencia” por ultrasonidos de las toberas de ramas frías, desde la parada de recarga de mayo de 2012 hasta la de septiembre de 2013, a fin de hacerla coincidir con la inspección mecanizada de la vasija, programada para la parada de recarga de septiembre de 2013.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 24 de mayo de 2012, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado apreciarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980.

Madrid, 25 de mayo de 2012

LA SECRETARIA GENERAL

Purificación Gutiérrez López